

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN VARGAS HUINCHAPANI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 7,025 SIETE MIL VEINTICINCO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 12/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	601	12/04/2012	7,025

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :421

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		7,025
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	7,025	
Totales		7,025	7,025

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7,025	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,025
Totales		7,025	7,025



 PATRICIA OVARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 PATRICIA OVARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero